



ALCALDIA MUNICIPAL  
CIENAGA - MAGDALENA  
NIT.: 891780043-5

DECRETO No. 208

DEL Diecinueve (19) DE junio 2014

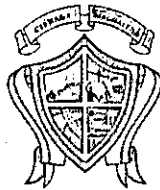
“POR MEDIO DEL CUAL SE TERMINA UN ENCARGO Y SE NOMBRA A UN  
FUNCIONARIO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CIENAGA - MAGDALENA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales otorgadas por el artículo 315 de la Constitución Nacional, la Ley 136 de 1994, la Ley 909 de 2004 y la Ley 1474 de 2008, y

#### CONSIDERANDO

- a) Que mediante Decreto No. 166 de 27 de mayo de 2014 se aceptó la renuncia del señor **BLADIMIR TORRES PEREIRA** del cargo de Secretario de Despacho, Código 20 Grado 01 con funciones en la **SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL** y se encargó en el mismo a la señora **YENIS PEREA LOPEZ**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 36.564.939.
- b) Que a pesar que a la Entidad en el momento de aceptación de la renuncia del señor **BLADIMIR TORRES PEREIRA** del cargo de Secretario de Despacho, Código 20 Grado 01 con funciones en la **SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL** se le creaba una necesidad en el servicio, no podía hacer nombramiento alguno, toda vez que se encontraba inmersa como todas las entidades públicas en Ley de Garantías Electorales, en razón de los comicios donde se elegía Presidente y Vicepresidente de la Republica, motivo por el cual procedió a encargar.
- c) Que habiéndose elegido Presidente y Vicepresidente de la Republica, se termina la Ley de Garantías Electorales y se hace posible a los ordenadores del gasto de las entidades públicas nombrar en los cargos que son de libre nombramiento y remoción.
- d) Que teniendo en cuenta lo antes descrito, y para la buena marcha de la administración del Municipio de Ciénaga, se hace necesario terminar el encargo y nombrar a un funcionario, en el cargo Secretario de Despacho, Código 20 Grado 01 con funciones en la **SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL**.
- e) Que en mérito de lo expuesto

*D. Juan G. G. G. G.  
16/06/2014*



ALCALDIA MUNICIPAL  
CIENAGA - MAGDALENA  
NIT.: 891780043-5

**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO: TERMÍNESE EL ENCARGO** de la señora **YENIS PEREA LOPEZ**, identificada con Cedula de ciudadanía No. 36.564.939, como Secretaria de Despacho, Código 20 Grado 01 con funciones en la **SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL**.

**ARTICULO SEGUNDO: NÓMBRESE** como Secretario de Despacho, Código 20 Grado 01 con funciones en la **SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL**, al señor **JAN CARLOS FUENTES BUSTAMANTE**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 12.449.086.

**ARTICULO TERCERO:** Comuníquese del nombramiento por escrito al señor **JAN CARLOS FUENTES BUSTAMANTE** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 12.449.086 y si acepta désele posesión del cargo, previo el lleno de los requisitos legales.

**ARTICULO CUARTO:** Copia del presente Decreto envíese a la Secretaria de Administrativa, Oficina de talento Humano, Tesorería y Archivo para lo de su competencia.

**COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en el despacho de la Alcaldía Municipal de Ciénaga - Magdalena, a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2014.

  
**LUIS ALBERTO TETE SAMPER**  
**ALCALDE MUNICIPAL DE CIENAGA - MAGDALENA.**